



**Acta N° 016-2024-CF**

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 5/07/2024**

Siendo las catorce horas con quince minutos del día viernes 5 de julio de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Mg. Alex Willy Pilco Nuñez, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño; como invitado el Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina – Representante del SUDUNAC; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

- 1. Aprobación de título profesional de: OLIVERA LOAYZA CINTHIA HILLARY y RODRIGUEZ MENDOZA RENZO ANIBAL.
- 1. OFICIO N° 115-2024/DDA/ FIARN, relación de docentes tutores para estudiantes con necesidades especiales.
- 2. Oficio Múltiple N°032-2024-VRI-UNAC, falta de concordancia entre la directiva de ciclos taller de tesis y el reglamento de grados y títulos.
- 3. OFICIO N° 020-2024-CERS-FIARN, evaluación y aprobación proyecto de responsabilidad social.
- 4. Subvención Económica alumnos CONEIA

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

**A. LECTURA DE ACTAS:**

El Secretario Académico pide dispensa de lectura de las actas N° 013-2024-CF del 18/06/2024, N° 014-2024-CF del 21/06/2024 y N° 015-2024-CF del 28/06/2024.

**B. DESPACHO:**

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N°09-2024 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN de fecha 1 de julio de 2024, mediante el cual el Tercio Estudiantil solicita la apertura del curso de Termodinámica Aplicada a la IA para el Semestre Académico 2024-B. (Orden del día)

**C. INFORMES:**

La Sra. Decana informa lo siguiente:

- El martes tuvimos la visita del IRD-Francia para llevar a cabo un convenio en el campo de Cambio Climático y desglaciación. Asimismo, los docentes Allende Ccahuana y Espinoza expusieron temas relacionados a sus investigaciones.

El docente Tome Ramos manifiesta que la comisión de verificación encargado por el CF, a sido informado que la recepción de equipos lo han hecho los del GORE y hoy hemos culminado de verificar la existencia de los equipos adquiridos. Considero que se debería convertir en un instituto de investigación para un buen manejo. Por ahora no se cuenta con un administrador y/o técnico que mantenga los equipos y se pongan operativos. La Sra. Decana expresa que la universidad es responsable, pues ya hace 2 años que se recibieron. Deberíamos reunirnos con el VRI.

El docente Martín Isla Medina – Representante del SUDUNAC informa que, estamos en los últimos trámites para el desarrollo del evento en la Facultad de Ciencias de la Salud con participación de CNE, DREC, CIP-Callao y otros. Se ha compartido al departamento académico para su participación de los docentes.

**D. PEDIDOS:**

- 1. El docente Vigo Roldan pide que, de acuerdo al INFORME LEGAL N°685-2024-OAJ de fecha 19 de junio de 2024, se proceda con el trámite de los Dictámenes N° 097-2024-BACH-CGT-FIARN-UNAC y N° 099-2024-BACH-CGT-FIARN-UNAC de fechas 25 de junio de 2024, donde la Comisión de Grados y Títulos declara expedito el expediente de los egresados BACA HUERTA JEFFFERSON y NAPURI RUBIO FREDDY GIANPIERRE, para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. (Orden del día)
- 2. El docente Martín Isla Medina – Representante del SUDUNAC, manifiesta que el 23 de julio culmina el semestre académico 2024-A y para el siguiente semestre el responsable de horarios no ha solicitado la disposición a los docentes, máxime que se está implementando la nueva malla.  
El docente Tome Ramos manifiesta que, ya lo estamos viendo a nivel de Escuela.

**AGENDA:**

- 1. **APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: OLIVERA LOAYZA CINTHIA HILLARY Y RODRIGUEZ MENDOZA RENZO ANIBAL.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 100-CGT-2024-FIARN de fecha 18 de junio de



2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 2 expedientes para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: OLIVERA LOAYZA CINTHIA HILLARY y RODRIGUEZ MENDOZA RENZO ANIBAL. Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 149-2024-CF)

**Acuerdo:**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

1. OLIVERA LOAYZA CINTHIA HILLARY
2. RODRIGUEZ MENDOZA RENZO ANIBAL

**2. OFICIO N° 115-2024/DDA/ FIARN, RELACIÓN DE DOCENTES TUTORES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 115-2024/DDA/ FIARN de fecha 27 de junio de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico hace llegar la relación de docentes tutores para estudiantes con necesidades especiales.

La Sra. Decana manifiesta que se debería devolver para que se considere uno por cada docente y no se recargue en uno solo, como es el caso del colega Milla Figueroa. El docente Trujillo Flores manifiesta que, para hacer la designación, debe haber una relación entre el tipo de NEE con el docente. El profesor Vigo manifiesta que no sé con qué criterio se haya considerado para haber designado al docente para tutoría; además ya estamos en la semana 14, mal haríamos en devolverlo. El docente Pilco Nuñez manifiesta que la Universidad tiene la obligación de brindarles las facilidades, pues ya son nuestros estudiantes. El profesor Trujillo Flores manifiesta que cómo podemos cumplir con esta responsabilidad si no somos especialistas en atender a estos estudiantes. La Sra. Decana manifiesta que, si bien es cierto no tenemos ni recursos para atender, debería ser el VRA y OBU quien debería hacerlo. La Srta. Guivn Torres, personal administrativo de apoyo en secretaría académica y comité de tutoría, manifiesta que es una no conformidad observado por la auditora en la acreditación concedida en diciembre, la cual se debe subsanar. El profesor Trujillo Flores pregunta qué puede pasar si no lo aprobamos, ya estamos por finalizar el semestre. La Sra. Decana pide que se devuelva al departamento académico y que nos haga llegar la conformidad de aceptación por el docente. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 150-2024-CF)

**Acuerdo:**

Devolver al Departamento Académico el OFICIO N° 115-2024/DDA/ FIARN, para que haga llegar la conformidad de aceptación de los docentes.

Siendo las 15:05 horas, se incorpora el docente Allende Ccahuana.

**3. OFICIO MÚLTIPLE N°032-2024-VRI-UNAC, FALTA DE CONCORDANCIA ENTRE LA DIRECTIVA DE CICLO TALLER DE TESIS Y EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio Múltiple N°032-2024-VRI-UNAC de fecha 03 de mayo de 2024, mediante el cual el Vicerrector de Investigación hace de conocimiento que la Directiva N° 002-2021-R para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao no tiene concordancia con el reglamento de grados y títulos de la UNAC; por lo que, pone en conocimiento que se ha iniciado la actualización de la DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD en amparo al Artículo 61° del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

La Sra. Decana manifiesta que, previamente lo hemos analizado y se tuvieron observaciones para la mejora. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 151-2024-CF)

**Acuerdo:**

Se recomienda la inclusión, en la DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD, de:

1. EL CAPÍTULO V: DE LA INSCRIPCIÓN 5.1. Que se ajuste a lo precisado en el Reglamento de Grados y Títulos; además se debe acompañar la rúbrica de evaluación firmada por el asesor.
2. EL NUMERAL 7.4. El contenido de cada uno de los módulos, esta precisado en el Reglamento de Grados y Títulos.
3. EL NUMERAL 10.3 de la calificación de las tesis, que se ajuste al Reglamento de Grados y Títulos.
4. Incluir en el Reglamento de Grados y Títulos el reporte de similitud de antiplagio de acuerdo con el oficio múltiple N°014-2023-SUNEDU-02-15.
5. Que la Directiva del Ciclo de Taller de Tesis de la UNAC, se ajuste al Reglamento de Grados y Títulos.

**4. OFICIO N° 020-2024-CERS-FIARN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 024-2024-CERS-FIARN de fecha 4 de julio de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el programa de responsabilidad social, el cual consta de cuatro actividades denominadas:

1. "Educación ambiental en manejo integral de los residuos sólidos municipales y el tratamiento en disposición final en la empresa PETRAMAS, en la institución educación pública I.E.P. José Buenaventura Sepúlveda Fernández del distrito de San Vicente provincia de Cañete"
2. "Educación ambiental en manejo de residuos sólidos y las máquinas que intervienen en el proceso desde su generación en el colegio Santiago Antúnez de Mayolo, Carabayllo"
3. "Educación ambiental en la Implementación de las tecnologías limpias en el tratamiento de aguas residuales domésticas", en la I.E. San Judas Tadeo de las Acacias, San Martín de Porres – 2024"
4. "Educación ambiental en la producción de compost con residuos sólidos, domésticos o municipales a través de compostaje para mejorar suelos, en la Institución Educativa Manuel Gonzales Prada – San Juan de Lurigancho"

La Sra. Decana manifiesta que en reunión ampliada lo vinos y se hizo algunas observaciones; contando con la participación del docente Vasquez Perdomo, se le hizo el alcance de estos. Ahora lo ha presentado como un programa de educación ambiental, mejorando la propuesta inicial; estos proyectos serán expuestos. El docente Allende Ccahuana pregunta si tendrá alguna estructura estos proyectos. La Sra. Decana procede a dar lectura al proyecto, donde se ve el lugar y fecha en que se desarrollarán los programas. El docente Isla Medina manifiesta que deberíamos reunirnos a través del departamento académico, en base al reglamento aprobado, para que se hagan apropiadamente los proyectos de responsabilidad social. El docente Allende Ccahuana manifiesta que previamente debería revisar el presidente del comité de extensión y responsabilidad social y acompañar de un análisis (opinión) al consejo de facultad. El docente Pilco Nuñez manifiesta que suena a proyecto de investigación; pero, según se observa, no lo es, pues no se alinea lo que es una responsabilidad social. Que venga el profesor Rubén Rodríguez y que lo exponga. La Sra. Decana manifiesta que se devuelva a CERES para que revise y emita opinión de los proyectos presentados por el docente Fernando Vásquez Perdomo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 152-2024-CF

Devolver el Programa de Responsabilidad Social al Comité de Extensión y Responsabilidad Social, para que revise y emita su opinión de los proyectos presentados por el docente Dr. Fernando Vasquez Perdomo.

**5. SUBVENCIÓN ECONÓMICA ALUMNOS CONEIA**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N°08-2024 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN de fecha 27 de junio de 2024, donde el Tercio Estudiantil solicita la aprobación de las Bases para el Concurso de Selección de Estudiantes para el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental y el financiamiento en conjunto de los gastos estudiantiles de pasajes, hospedaje, movilidad, alimentación, entre otros; tomo esto como parte del fondo de la facultad para pasantías.

La Sra. Decana manifiesta que estas bases son parecidos a las bases del concurso para beca de matrícula realizada en marzo. La estudiante Jara Ormeño expone el documento sobre la participación de los estudiantes en el CONEIA – Andahuaylas. La Sra. Decana manifiesta que hay dinero en el POI para movilidad estudiantil, cerca de S/21 000.00; por lo que los estudiantes están pidiendo que le apoyemos con los gastos en el congreso. El docente Allende Ccahuana manifiesta que, al finalizar el congreso, cada estudiante presente un informe o trabajo de investigación. El docente Trujillo Flores manifiesta que la facultad años atrás fue el anfitrión del congreso, donde hubo problemas; los que han solicitado y están preseleccionados que presenten su solicitud individualmente, acompañando la documentación para sustentar su pedido en base a estas bases que aprobaríamos. El docente Pilco Nuñez pregunta qué ocurriría si otro estudiante lo solicite presentando un proyecto. La Sra. Decana manifiesta que, en ese caso, la facultad independientemente de ello le apoyaría. El docente Allende Ccahuana manifiesta que debe tener el aval de un docente, que podría ser el Director, para darle las facilidades; por ello deben elevar todo lo actuado al Director de Escuela para que, por su intermedio, y luego de verificar, trasladen al consejo de facultad. El docente Tome Ramos manifiesta la Escuela no tiene una base legal en que apoyarse para que un estudiante salga a un congreso, pues se corren riesgos que comprometerían a la Escuela o consejo de facultad; que la devolución del documento sea específicamente para que la escuela evalúe y no que autorice, y que se precise lo que se solicita. La Sra. Decana manifiesta que lo que están solicitando es su financiamiento y no autorización; por lo que la escuela verifique el cumplimiento de los requisitos académicos. El docente Allende Ccahuana pide que la escuela puede dar fe de lo que en el informe está correcto, con respecto a la relación que están presentando; también considero que hay que pasarlo a la dirección de escuela profesional para que emitan opinión. El docente Pilco Nuñez manifiesta que desconocía del procedimiento que habían seguido los del tercio estudiantil; pero, no nos hagamos responsables de lo que puede ocurrir. La estudiante Jara Ormeño manifiesta que es oportunidad para tener nuevamente credibilidad como FIARN; además de compartir experiencias con estudiantes de otras universidades. Consideramos que para ediciones posteriores habrán mejoras en la selección de los estudiantes.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 153-2024-CF

1. Pasar a la Dirección de Escuela Profesional la relación de estudiantes para la verificación de los requisitos.
2. Otorgar, SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor de nueve (9) estudiantes para cubrir gastos de participación en el XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTE DE INGENIERÍA AMBIENTAL – CONEIA, el cual se realizará del 2 al 7 de setiembre de 2024, en la Universidad Nacional José María Arguedas en la ciudad de Andahuaylas, Departamento de Apurímac,



por el monto de S/1,360.00 (Mil trescientos sesenta con 00/100 soles) para cada uno, el cual incluye: Inscripción, Pasajes, Alojamiento, Movilidad y Alimentación, a los siguientes estudiantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	BELLIDO ROJAS, DENZEL	2219510023
02	CARDENAS CANTU, CLARA ISABEL	2219530019
03	CESPEDES MARQUEZ, DIANA LUCIA	2129520236
04	GUILLERMO AYALA, FIORELLA NICOOL	2219510067
05	JARA ORMEÑO, FABIANA DEL VALLE	2219510014
06	REJAS CORNEJO, JOSE GUILLERMO	2219510112
07	RIVERA FERNANDEZ, COLIN NICOL	2219510059
08	ROJAS ALCALA, BRAULIO ANTONIO MANUEL	1924210137
09	ZAMORA RIVAS, ANGELA MARINA	2229510057

#### ORDEN DEL DÍA:

- Oficio N°09-2024 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN de fecha 1 de julio de 2024, mediante el cual el Tercio Estudiantil solicita la apertura del curso de Termodinámica Aplicada a la IA para el Semestre Académico 2024-B.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 154-2024-CF)

Que la Dirección de Escuela Profesional evalúe lo solicitado por el Tercio Estudiantil

- El docente Vigo Roldan pide, que de acuerdo al INFORME LEGAL N°685-2024-OAJ de fecha 19 de junio de 2024, se proceda con el trámite de los Dictámenes N° 097-2024-BACH-CGT-FIARN-UNAC y N° 099-2024-BACH-CGT-FIARN-UNAC de fechas 25 de junio de 2024, donde la Comisión de Grados y Títulos declara expedito los expedientes de los egresados BACA HUERTA JEFFFERSON y NAPURI RUBIO FREDDY GIANPIERRE, para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Se procede a dar lectura al INFORME LEGAL N°685-2024-OAJ de fecha 19 de junio de 2024, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica expresa que, en virtud a lo dispuesto en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, a los alumnos que iniciaron sus estudios hasta el 9 de julio de 2014 (un día antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria) y después del 10 de julio del 2014 (10/07/14 al 31/12/15 -periodo del tránsito) les resulta aplicable el Bachillerato Automático; asimismo, el estudiante que inició sus estudios antes del 2014 y egresó antes del 2024, sí puede solicitar el Grado de Académico de Bachiller Automático, al amparo de la normatividad anterior (Art 22° de la Ley N° 23733 –Ley Universitaria modificada por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 739).

Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 155-2024-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

- BACA HUERTA JEFFFERSON
- NAPURI RUBIO FREDDY GIANPIERRE

Siendo las 16:27 horas del viernes 5 de julio de 2024, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA